

ALCANCE No. 1

PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 34 DE 2022 DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

ALCANCE No. 1 AL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE del Proceso de Selección Simplificada No. 34 de 2022, cuyo objeto corresponde a **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA GALVANIZADA PARA LA SEGURIDAD PERIMETRAL DE LOS LOTES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL UBICADOS EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO NACIONAL (CAN) EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ”**.

Teniendo en cuenta el Documento Técnico de Soporte publicado en la página web de la Fiduciaria Scotiabank Colpatría S.A., el veinticinco (25) de noviembre de 2022, y en virtud de lo previsto en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 102 de 2016, suscrito con **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** y en el marco del Manual Operativo que rige la gestión contractual del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FORTALEZA – TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES**, se permite dar alcance al Documento Técnico de Soporte, modificando los siguientes numerales:

1. Modificar el numeral **7.1.2.**, del Documento Técnico de Soporte denominado **ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DEL FACTOR ECONÓMICA**, en el sentido de modificar los puntos para la fórmula de MEDIA ARITMÉTICA de valores mayores a X, el cual quedará de la siguiente manera:

7.1.2. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DEL FACTOR ECONÓMICA

(...)

MEDIA ARITMÉTICA

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las ofertas válidas y la asignación de puntos, en función de la proximidad de las postulaciones a dicho promedio aritmético como resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$$

\bar{X} : Media aritmética.

x_i : Valor propuesto en la postulación i

n : Número total de postulaciones válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con las siguientes fórmulas:

Para valores menores o iguales a \bar{X}

$$\text{Puntaje } i: 40 \text{ puntos} * \left(1 - \frac{\bar{X} - v_i}{\bar{X}}\right)$$

Para valores mayores a \bar{X}

$$\text{Puntaje } i: 40 \text{ puntos} * \left(1 - 2 \frac{|\bar{X} - v_i|}{\bar{X}}\right)$$

En donde:

\bar{X} : Media aritmética

i : Valor propuesto en la postulación i

Puntaje i : Asignación de Puntaje al Postulante

(...)

- Incluir en el numeral **17.1.1 CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN** respecto de presentación de la postulación los sobres deberán ser identificados mediante una carátula de acuerdo con el siguiente modelo:

IDIOMA

La postulación y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse en escrito elaborado preferiblemente a computador o por cualquier medio electrónico.

PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN

Se establecen las siguientes recomendaciones para la presentación de la postulación así:

- Sobre plastificado (Bolsa Plástica sellada) 1:** Todos los documentos de la postulación. El postulante deberá entregar un original de estos documentos, en físico y otra en CD. El contenido de este sobre debe encontrarse debidamente foliado en la parte superior derecha (tanto la física como la magnética) y con gancho legajador plástico. La copia digital deberá presentarse en un CD, DVD o Disco extraíble no reescribible en formato PDF y debidamente marcado con el número del proceso de selección.
- Sobre plastificado (Bolsa Plástica sellada) 2:** Un (1) sobre que contenga la copia. El postulante deberá entregar únicamente UN (1) sobre que contiene copia de la postulación con un CD en sobre plastificado. El contenido de este sobre debe encontrarse debidamente foliado en la parte superior derecha (tanto la física como la magnética) y con gancho legajador plástico. La copia digital deberá presentarse en un CD, DVD o Disco extraíble no reescribible en formato PDF y debidamente marcado con el número del proceso de selección.

Los sobres plastificados solo podrán entregarse en **Carrera 45 N° 108 -27 Torre 3 Piso 20 Oficina 2001 Edificio Paralelo 108.**, en la fecha y hora señaladas en el cronograma. Los sobres deberán ser identificados mediante una carátula de acuerdo con el siguiente modelo:

<p>FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. – PATRIMONIOS AUTÓNOMOS AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS</p> <p>SOBRE ORIGINAL</p> <p>Avenida Carrera 45 N° 108 -27 Torre 3 Piso 20 Oficina 2001 Edificio Paralelo 108.</p> <p>Referencia: Proceso de Selección Simplificada N° XX de 2022</p> <p>Nombre del Postulante:</p> <p>Dirección del Postulante:</p> <p>Folios:</p>
--

**FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. – PATRIMONIOS AUTÓNOMOS
 AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS**

SOBRE COPIA

Avenida Carrera 45 N° 108 -27 Torre 3 Piso 20 Oficina 2001 Edificio Paralelo 108.

Referencia: Selección Simplificada N° ____ de 2022

Nombre del Postulante:

Dirección del Postulante:

- ✓ Cuando exista alguna discrepancia entre el original de la Postulación y las copias (la física o la digital), prevalecerá el original.
 - ✓ No se aceptarán postulaciones que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso. **Tampoco se aceptarán postulaciones enviadas a través de correo, fax, correo electrónico, internet o cualquier otro medio telemático, o radicadas en sitios diferentes al señalado en este documento.**
 - ✓ Estarán a cargo del postulante, todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de la postulación, por lo tanto, **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** como, Vocero y Administrador del Patrimonio Autónomo no reconocerá ningún reembolso por este concepto.
 - ✓ **LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.** actuando como vocero y administrador del patrimonio Autónomo no aceptará postulaciones modificatorias o complementarias, ni solicitudes de aclaración presentadas luego de la diligencia de cierre del proceso de selección. En caso de presentarse diferencias en los valores expresados en letras y en números, se tomará el valor expresado en letras.
 - ✓ Una vez vencido el termino para presentar postulaciones, se realizará la apertura de estas y elaborará un acta en la cual consten los datos generales de las postulaciones.
3. Modificar el numeral **10** Denominado **CRONOGRAMA Y PLAZO PARA PRESENTAR POSTULACIÓN**, en el sentido de modificar el link de acceso a la reunión virtual del cierre la cual se realizará por la plataforma ZOOM y se modifica plazo máximo para presentar observaciones, el cual quedará de la siguiente manera:

10 CRONOGRAMA Y PLAZO PARA PRESENTAR POSTULACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE (DTS)	25 DE NOVIEMBRE DE 2022
SOLICITUD DE LIMITACIÓN DEL PROCESO A MIPYME (cuando el presupuesto estimado del Proceso de Selección sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual corresponde para la vigencia 2022, es decir a pesos	<p><u>Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes</u> a la publicación del Documento Técnico de Soporte-DTS.</p> <p>La solicitud deberá ser enviada a través de correo electrónico a los siguientes correos:</p> <p>camilo1.parra@scotiabankcolpatria.com.co legalfiduciaria@scotiabankcolpatria.com leslie.gandur@scotiabankcolpatria.com</p>

ACTIVIDAD	FECHAS
colombianos equivalente a \$ 457.297.264)	
Plazo para presentar observaciones al DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE (DTS)	VIERNES NUEVE (9) DICIEMBRE DE 2022
CIERRE Y/O PLAZO DE LA POSTULACIÓN	JUEVES, QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 11:00 AM
Audiencia de apertura de las postulaciones recibidas en físico en las oficinas de La Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas	JUEVES, QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 11:01 A.M., se adelantará de modo virtual por la plataforma Zoom: Acceder a la reunión en el siguiente enlace: Unirse a la reunión Zoom https://us02web.zoom.us/j/81486851883?pwd=dm9Rb0wrZ0RlRnZDbFNuK0V5VXFwUT09 ID de reunión: 814 8685 1883 Código de acceso: 295338
Publicación Informe de Evaluación y traslado	https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos
PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y TRASLADO	https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos
TRASLADO INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	UN (1) DÍA HÁBIL
RESPUESTAS A OBSERVACIONES A INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y ALCANCE AL MISMO EN EL EVENTO QUE SE REQUIERA	https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (3) días siguientes de la aceptación de la oferta.
PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del CONTRATO.

* Se recomienda tener en cuenta los tiempos de registro en la recepción del EDIFICIO PARALELO 108 de ingreso a la torre (aproximado 60 minutos).

Nota 1: LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Vocero y Administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FORTALEZA–TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES informa a los interesados y/o postulantes que las observaciones, comunicaciones, subsanaciones etc., que sean presentadas fuera del término indicado en el presente cronograma (extemporáneas), serán consideradas como derecho de petición y se responderán de acuerdo con los términos establecidos en la ley 1755 de 2015 o la norma que se encuentre vigente al momento de publicación del presente **Documento Técnico de Soporte**.

Nota 2: LA FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Vocero y Administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FORTALEZA–TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES podrá realizar **AUDIENCIAS INFORMATIVAS** de manera virtual, cuantas veces lo considere pertinente, para lo cual se publicará alcances al presente cronograma informando periódicamente las fechas en las que se realizaran las mismas y el medio por el cual se harán.

4. Modificar el numeral 16 Denominado **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, el cual quedará de la siguiente manera:

16 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El interesado en postularse tendrá acceso a la información técnica descrita en el Anexo Técnico No. 1, en las condiciones señaladas en el numeral 2 denominado **TRATAMIENTO Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN**, del presente Documento Técnico de Soporte.

De otra parte, el interesado en postularse deberá revisar la documentación incluida en el archivo tipo Google Drive, el cual hace parte integral del presente Documento Técnico de Soporte, en tanto corresponde con todos los requisitos técnicos del **CONTRATISTA** ejecutor de la obra. La documentación disponible es la siguiente:

Anexo 1: Anexo Técnico No 1

Anexo 2: Matriz de Riesgo

Anexo 3: Presupuesto Estimado

Anexo 4: Plano Cerramiento

Anexo 5: Guía de Cantidades para Costos Directos – Postulación Económica

Anexo 6: Reglamento Interno Archivo Correspondencia (GDT-RG-01) Versión 1 de la ANIM.

El link para descargar los archivos es el siguiente: <https://bit.ly/3DS6SZg>

Formulario 1: Carta de Presentación de la Postulación

Formulario 2: Postulación Económica

Formulario 3: Contratos Inscritos en el RUP para el Cálculo Residual

Formulario 4: Certificación de la Capacidad Técnica para Cálculo de Factor Residual

Formulario 5: Saldo de Contratos en Ejecución para Cálculo de Factor Residual

Formulario 6: Experiencia para Extranjeros para Cálculo de Factor Residual

Formulario 7: Documento de Constitución de la Respectiva Estructura Plural

Formulario 8: Relación Experiencia Adicional

Formulario 9: Modelo de Certificación de Pago de Aportes (Persona Jurídica)

Formulario 10: Compromiso de Confidencialidad

Formulario 11: Documento de Prevención de Selección Adversa y Riesgo Reputacional

Formulario 12: Documento de Constitución de la Respectiva Estructura Plural.

Formulario 13: Certificación de personal en condición de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional

Nota 1: El Anexo 3 Presupuesto Estimado es de referencia para que el postulante desarrolle su postulación, NO es vinculante, EL **CONTRATISTA** deberá hacerse responsable de incluir todas las actividades y cantidades necesarias para la ejecución del Proyecto.

Nota 2: El Anexo 5 Guía de Cantidades para Costos Directos – Postulación Económica es de referencia al igual que el Anexo No. 3 Presupuesto Estimado, deberá ser complementado por el postulante para incluir los valores de las actividades y los costos indirectos que corresponden a su A.I.U., lo anterior deberá presentarse de manera detallada.

5. **INCLUIR** en los anexos técnicos contenidos en el Documento Técnico de Soporte dentro del enlace <https://bit.ly/3DS6SZq> el archivo pdf. **Anexo 3:** Presupuesto Estimado. Cabe mencionar que los requisitos del presente proceso surgen de un informe de estudio de mercado que incluye un análisis de sector y de precios del mercado a través de la media geométrica; realizado por el equipo técnico la Agencia Nacional Inmobiliaria y que tiene fecha de dos (2) de septiembre de 2022.
6. **MODIFICAR** de los anexos técnicos contenidos en el Documento Técnico de Soporte dentro del enlace <https://bit.ly/3DS6SZq> el archivo xls. denominado **Anexo 5:** Guía de Cantidades para Costos Directos – Postulación Económica mediante las siguientes consideraciones:

Eliminar el ítem del documento de referencia

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Valor unitario IVA incluido	Valor total IVA incluido
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES: Se debe ejecutar un levantamiento topográfico cuyo producto sea la documentación técnica requerida (planimetría), junto con los diseños que muestren específicamente la estructura del cerramiento en cuanto a cimentación y elementos metálicos de acuerdo con lo indicado en los siguientes puntos.	UND	1	\$ 0,00	\$ 0,00

Lo anterior, basado en los requerimientos y condiciones registradas en el **Anexo No. 1: Anexo Técnico**, el cual indica en el capítulo 4.1. ETAPA PRELIMINAR página 5 de 37 “*La etapa preliminar se debe ejecutar con el cumplimiento de todas las obligaciones que le son asignadas al contratista durante la misma. En cualquier caso, las actividades preliminares deben quedar totalmente finiquitadas (incluyendo el trámite y la obtención de los permisos y/o las aprobaciones que sean pertinentes) de conformidad con la programación y/o el cronograma del proyecto aprobado. Los costos de las actividades de diagnósticos e inventarios de infraestructura (edificaciones y equipos a ejecutar la etapa preliminar, se encuentran incluidos en los gastos de administración calculados dentro del AIU, por lo tanto, esta condición deberá ser considerada por los postulantes al presentar su oferta económica, puesto que la entidad, no realizará reajustes por causa de la inobservancia en esta condición)*”.

Bogotá, D.C., dos (02) de diciembre de 2022.